



Colegio Oficial de
Ingenieros Industriales
de Madrid

**BASES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE CUATRO ENTRADAS DOBLES PARA
"ALARDE DE TONADILLA" EN EL TEATRO TRIBUEÑE, SESIÓN DEL 25 DE MARZO DE 2018**

I.- Para poder participar en el sorteo cuatro entradas dobles para la obra de teatro "Alarde de Tonadilla" el día 25 de marzo de 2018 en el Teatro Tribueña, se deberá enviar una solicitud con el asunto "Inscripción en el Sorteo" a la dirección de correo electrónico comunicacion@coiim.org. En dicha solicitud se deberá incluir los datos actualizados del colegiado participante: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO. El sorteo va dirigido, exclusivamente, a colegiados en situación de alta. El Colegio anunciará el nombre de los ganadores en su página web. Se recibirán inscripciones desde la fecha de publicación de las bases hasta el día 20 de marzo de 2018 a las 11h00.

II.- El sorteo se realizará el día 20 de marzo de 2018, a las 12h00 en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid mediante la extracción aleatoria cuatro ganadores entre todos los colegiados que hayan procedido a su inscripción. Asimismo se procederá a la extracción de 3 participantes adicionales con carácter de reserva.

III.- El ganador será informado a través del correo electrónico facilitado en la participación, o a través de cualquier otro medio de comunicación inmediato de entre los que contenga su petición. En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de 4 horas, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, COIIM acudirá a los registros de reserva por orden de extracción. Una vez aceptado el premio, el ganador recibirá un e-mail explicativo con las instrucciones para disfrutar del premio.

IV.- La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

V.- El COIIM se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento, o intente registrarse en repetidas ocasiones. El COIIM queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

VI.- En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Madrid.